



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Oración**
- II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20-2024.**
- III. Presidente del Concejo Municipal PM 21-2024.**
- IV. Asuntos Urgentes.**
 1. Juramentación David Josué Solera Sáenz, como representante de las Organizaciones Religiosas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea.
 2. Juramentación Johnny Barrientos Núñez, Fiscal Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
 3. Nombramiento Representantes del Concejo Municipal ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales
 4. Nombramiento Representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.
 5. Convocatorias Nombramiento Representantes de los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo ante la Junta Vial Cantonal
 6. Alcalde Municipal, Oficio MG-AG-01986-2024
 7. Mag. David Salazar Morales, Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores Legales, Dictamen 16-ALE-MG-2024. --
 8. Mag. David Salazar Morales, Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores Legales, Dictamen 17-ALE-MG-2024. --
 9. Mag. David Salazar Morales, Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores Legales, Dictamen 18-ALE-MG-2024. --



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

- V. **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2024 A LAS 7:00 P.M PARA ATENDER EN AUDIENCIA AL LIC. ROY DÍAZ ELIZONDO, JEFE DEPTO. POLICÍA MUNICIPAL**
- VI. **INFORMES DE AUDITORÍA.**
- VII. **AUDIENCIAS.**
- VIII. **DICTAMENES DE COMISIONES.**
- IX. **DICTAMEN N°048-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM-01176-2024 Moción Página Web Municipalidad de Goicoechea).**
- X. **DICTAMEN N°049-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM-ACUERDO-01185-2024 Licitación Menor 2024LD-000021-0024100001).**
- XI. **DICTAMEN N°050-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN (SM-ACUERDO-01184-2024 Licitación Menor 2024LE-000002-0024100001).**
- XII. **MOCIONES.**
 - 1. Moción suscrita por el Síndico Suplente Anibal Picado Castillo, Distrito de Purral.
- XIII. **CONTROL POLITICO.**
- XIV. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01924-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Remito el oficio SM-ACUERDO-1080-2024, recibido en este Despacho al 09 de mayo de 2024, relacionado a la Sesión Ordinaria N°19-2024, celebrada el 06 de mayo de 2024, Artículo II, inciso 35), se conoció correo electrónico, suscrito por persona denunciante. Dado lo anterior, para que se realice la inspección y brinde el informe respectivo en un plazo no mayor a 8 días sobre el correo de la persona denunciante. **SE TOMA NOTA.**-----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01913-2024, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones. Visto el oficio MG-AG-DI-01243-2024, recibido en este Despacho el 09



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

de mayo de 2024, relacionado al oficio SM-ACUERDO-0815-2024, que comunica el acuerdo tomado en La Sesión Ordinaria N°16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, Artículo VIII.VI, donde se aprobó por unanimidad y carácter firme, el Por Tanto del Dictamen N°006-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el cuál informa que la losa de concreto interna es muy pequeña y no se considera que requiera un permiso de construcción, asimismo, en cuanto a las gradas en la acera, se encomendó al inspector Lic. Manrique Solano Arroyo para que proceda con el debido proceso hasta que se logre la eliminación de dicho elemento que pone en riesgo a los peatones. Dado lo anterior, este Despacho toma nota y queda a la espera del informe correspondiente, una vez realizada la eliminación de las gradas. **SE TOMA NOTA.**-----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01946-2024, enviado a los señores Isabel Garita Jiménez, Presidenta, Rosa Delgadillo Peralta, Secretaria; Pierre Bolaños Meneses, Vocal II, de la Junta Administrativa Liceo José Joaquín Jiménez Núñez. Visto el documento J A-LJJN-08-05-2024, recibido el día 10 de mayo de 2024, mediante el cual sus personas hacen referencia a situación en relación al nombramiento de los miembros faltantes de dicha Junta Administrativa del Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, solicitando intervención a los miembros del Concejo Municipal. Al respecto, este Despacho toma nota del mismo, siendo que el documento se encuentra también dirigido al Concejo Municipal, y el caso en concreto corresponde a competencias de ese Órgano Colegiado, así como a la Dirección Regional de Educación. **SE TOMA NOTA.**-----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01833-2024, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Traslado oficio SM 1093-2024, en el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 19- 2024, celebrada el día 06 de mayo 2024, Artículo IV.11, se conoció nota suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Jefa de Fracción del Partido Cambio Ciudadano. Dado lo anterior, solicito se realice el



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

nombramiento interino de la señora Lorena Miranda Carballo, como asesora a.i. de la Fracción Cambio Ciudadano, del periodo comprendido del 01 de mayo de 2024, al 27 de diciembre de 2024. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ, AUDITORA INTER A.I. MG CM AI 0068-2024, enviada a la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea. Asunto: Advertencia. De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, "...advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento." Esta Auditoría Interna identificó la ausencia de Actas firmadas por parte de la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea, con ausencia de las dos firmas autorizadas (Presidente (a) Secretario (a) y otras con carencia parcial de firmas, así como un acta únicamente en archivo digital, por lo que se deja ver la ausencia de un adecuado Sistema de Control Interno, transparencia y seguimiento en el ejercicio de sus competencias; a continuación el detalle de las mismas: -----

- Extraordinaria # 15-2023 del día 23 de octubre 2023. (ausencia firma de la presidenta)-----
- Ordinaria# 20-2023 del día 25 de octubre 2023. (ausencia firma del secretario)---
- Ordinaria# 22-2023 del día 29 de noviembre 2023. (ausencia firma del secretario)
- Extraordinaria # 16-2023 del día 03 de noviembre 2023. (ausencia firma del secretario) -----
- Ordinaria# 23-2023 del día 06 de diciembre 2023. (ausencia de ambas firmas)---
- Ordinaria# 24-2023 del día 20 de diciembre 2023. (ausencia firma de la presidenta)
- Extraordinaria# 01-2024 del día 12 de enero 2024. (ausencia firma de la



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

presidenta) Ordinaria# 01-2024 del día 17 de enero 2024. (ausencia de ambas firmas) -----

- Ordinaria# 02-2024 del día 31 de enero 2024. (ausencia de ambas firmas)
- Extraordinaria # 02-2024 del día 07 de febrero 2024. (ausencia firma de la presidenta)-----
- Ordinaria# 03-2024 del día 14 de febrero 2024. (ausencia de ambas firmas) -----
- Ordinaria # 04-2024 del día 28 de febrero 2024. (ausencia firma del secretario suplente) -----
- Extraordinaria# 04-2024 del día 15 de marzo 2024. (no se encuentra en físico para firma, únicamente en el archivo digital, que es en el que se elabora normalmente, ya que se requiere la legalización de un nuevo libro). -----

En cuanto a la normativa que principalmente regula la materia de control interno se cita:

Ley General de Control Interno (No. 8292) -----

"Artículo 8- Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: ... -----

- a) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.-----
- b) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.-----
- c) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico."-----

"Artículo 10.- Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA Nº 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento." -----

"Artículo 15.- Actividades de control. Respecto a las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes: -----

(...)-----

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos los siguientes: -----

(...)-----

a) El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente. -----

b) La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido. (...)" -----

"Artículo 17.- Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. -----

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:-----

a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones. (...)" -----

Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) -----



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

"Norma 1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI.

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias. -----

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales... Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes: -----

(...)-----

c) La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta. (...)-----

"4.5.1 Supervisión constante. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional y la observancia de las regulaciones atinentes al SCI, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos." -----

4.6 Cumplimento del Ordenamiento Jurídico y Técnico. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las actividades de control que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la institución es conforme con las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Las actividades de control respectivas deben actuar como motivadoras del cumplimiento, prevenir la ocurrencia de eventuales desviaciones, y en caso de que éstas ocurran, emprender las medidas correspondientes. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2. (...)" -----

"6.2 Orientaciones para el Seguimiento del SCI. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir estrategias y los mecanismos necesarios para el efectivo funcionamiento del componente de seguimiento del SCI. Dichas orientaciones deben ser congruentes y estar integradas a las gestiones relacionadas con la operación, mantenimiento y perfeccionamiento del SCI, ser de conocimiento de todos los funcionarios, estar disponibles para su consulta y ser revisadas y actualizadas periódicamente. -----

Como parte de tales orientaciones, entre otros, se deben establecer formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección oportuna de deficiencias y desviaciones del SCI, y que quienes las detecten informen con prontitud a la autoridad competente para emprender las acciones preventivas o correctivas que procedan, de acuerdo con la importancia y riesgos asociados." -----

"6.3.1 Seguimiento continuo del SCI. Los funcionarios en el curso de su labor cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes." -----

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea. -----

"Artículo 16.- De los deberes de la Presidencia. Serán atribuciones de la Presidencia de la Junta las siguientes: (...) -----

c) Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. -----

d) Firmar conjuntamente con la Secretaría las actas de las sesiones.(...)------

h) Las demás que se indiquen en las leyes y el presente reglamento."-----



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

"Artículo 18.- De los deberes de la Secretaria. Serán atribuciones de la Secretaria de la Junta las siguientes: -----

a) Corresponde a la Secretaria levantar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----

b) Mantener en debido orden y al día los libros de actas. (...)-----

d) Firmar junto con la Presidencia las actas de las sesiones y los contratos de Permiso de uso de un derecho. (...)" -----

Así las cosas, teniendo en consideración que el Sistema de Control Interno es una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente que permite cumplir con la normativa aplicable, los procesos, identificar los riesgos y las desviaciones del control en forma oportuna, se emite la presente advertencia a la espera de que **se ejecuten de inmediato las medidas correctivas que solventen las irregularidades identificadas con respecto con la ausencia de actas elaboradas y firmadas.**-----

Igualmente, se les solicita comunicar oportunamente a esta Auditoría Interna, de las acciones correctivas aplicadas para el respectivo seguimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01976-2024, enviado al Departamento de Proveeduría, visto el oficio SM ACUERDO 01185-2024 (dirigido también a su persona), mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°20-2024, celebrada el día 13 de mayo 2024, Artículo XVIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el oficio MG AG DAD PROV 105-2024 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. De Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 8 -----

"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Se autoriza prórroga de 5 días al procedimiento 2024LD-000021-0024100001, titulado "#Servicio de Construcción en diferentes partes del cantón de Goicoechea". ----

2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la última fecha para resolver es el 21 de mayo de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01978-2024, enviado al Departamento de Proveeduría, en atención a oficio SM ACUERDO 01184-2024, del cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo **XVII.**, donde se aprobó el oficio MG AG DAD PROV 101-2024 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:

"1. Se autoriza prórroga de 10 días al procedimiento 2024LE-000002-0024100001, titulado "Mejoras a parques y centros educativos, construcción de muros y barandas en diferentes zonas del cantón". -----

2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen, la última fecha para resolver es el 28 de mayo de 2024. (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01979-2024, enviado al Departamento de Proveeduría, en atención a oficio SM ACUERDO 01183-2024, del cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo XVI., donde se aprobó el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 100-2024, Departamento de Proveeduría,



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA Nº 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

(procedimiento 2024L Y- 000001-0024100001), tomándose el siguiente acuerdo:
"Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se declare infructuosa la licitación mayor número 2024L Y-000001-0024100001, titulada "Contratación de Servicio de Comercialización de Residuos Sólidos Valorizables para la Municipalidad de Goicoechea", en virtud de no se presentaron ofertas".
(sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN CCPJ 011-2024, enviado David Solera Sáez, Esperando que se encuentren bien y deseándole los mayores éxitos en sus labores diarias, en atención al proceso de postulación de representante de Organizaciones Religiosas en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea. Me permito adjuntar el oficio SM ACUERDO 1175•2024, recibido el 14 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón indicando que en Sesión Ordinaria No. 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, Artículo VIII.I, se acordó: -----

Acuerdo No. 5: -----

El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- a) Nombrar como representante de las Organizaciones Religiosas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven a David Josué Solera Sáenz, cédula de identidad número 1-1866-0302. -----
- b) Se convoque a David Josué Solera Sáenz para su juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. -----

Dado lo anterior, para confirmar al correo electrónico secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr o al número 2527-6620 la asistencia para la juramentación en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** -----



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01988-2024, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01170-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo **IV.111.**, donde se acordó trasladar a la Administración Municipal, nota RPSD 001, suscrito por la Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar, Jefa de Fracción Partido Progreso Social Democrático. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre a la señora Rosa Cubero Murillo, Asesora de la Fracción del Partido Progreso Social Democrático, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1983-2024, enviado al Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 01135-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo 111, inciso 22), que traslada a la Alcaldía Municipal nota suscrita por persona denunciante. Lo anterior para que rinda informe al respecto. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01980-2024, enviado al Director Administrativo Financiero. Al Remito oficio SM ACUERDO 01128-2024, del cual su persona posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo III., donde se conoció nota suscrita por el señor Edrian Ríos Ramírez, según se indica. Dado lo anterior, a fin de que se valore lo indicado por el señor Ríos Ramírez, brindando informe a este Despacho. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01982-2024, enviado al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 01121-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo III, inciso



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

8), que toma nota del oficio CP-PANACI-051-2024, suscrito por la Licda. Yamileth Espinoza Bermúdez. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01984-2024, enviado a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01168-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo IV.I., donde se acordó trasladar a la Administración Municipal, nota suscrita por el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre al señor Johnny Soto Chaves, Asesor de Confianza de la Fracción del Partido Liberación Nacional, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01992-2024, enviado a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01172-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo IV.V., donde se acordó trasladar a la Administración Municipal, nota MG CM PM RES 01- 2024, suscrito por la Presidenta del Concejo Municipal Gloriana Carmona Seravalli. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre a Estefanny Pamela Bonilla Ureña, Asesora de la Presidencia, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01990-2024, enviado a la Jefa del Departamento de Recurso Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01171-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo IV.IV., donde se acordó trasladar a la Administración Municipal, nota CMG FA OF 01-2024, suscrito por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli,



Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

jefa de Fracción del Partido Frente Amplio. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre al señor Héctor González Pacheco, Asesor de la Fracción Partido Frente Amplio, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01993-2024, enviado a la Jefa del Departamento de Recurso Humanos. Anexo oficio SM ACUERDO 01173-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2024, celebrada el día 13 de mayo de 2024, artículo IV.VI., donde se acordó trasladar a la Administración Municipal, oficio 01-2024, suscrito por el señor Carlos Murillo Rodríguez, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal. Dado lo anterior este Despacho solicita se nombre a la Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Asesora de la Vicepresidencia, del periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior para los trámites correspondientes.

SE TOMA NOTA.-----
COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02031-2024, enviado al Director Administrativo Financiero. Anexo oficio MG-AG-DI-01364-2024, recibido el 15 de mayo de 2024, suscrito por el Ing. Mario Ivan Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SM ACUERDO 0933-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°17-2024, celebrada el día 22 de abril 2024, Artículo VIII.XXVII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 032-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 32 -----
"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0408-2024 de la Secretaría a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purral, para que valoren el proyecto de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 20-05-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

MAYO

SESION ORDINARIA N° 21-2024 LUNES 20 DE MAYO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA

construcción de ocho aulas para crear una unidad pedagógica en la Escuela Luis Demetrio Tinaco Castro. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli -----
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría